



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6419 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Artà*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2022, la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

Número Ordenanza	Descripción
12	Tasa expedición documentos administrativos

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedarán definitivamente aprobadas si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

(Firmado electrónicamente: 27 de julio de 2022)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

